Moción que presenta el grupo municipal C's para impulsar un protocolo educativo contra la transfobia y el acoso escolar por identidad de género.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El día 27 de mayo de 2010 se aprobó en el Parlament de Catalunya la ley 14/2010 de los derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia. El 2 de octubre de 2014 el Parlament aprobó la ley 11/2014 para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. El día 22 de julio de 2015 se aprobó en el Congreso de los Diputados la ley 8/2015 para la protección a la infancia y a la adolescencia. Esta ley, junto a la Convención de los derechos de los niños de Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan. Dicha Convención expone, además, que se tenga en cuenta la preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual, en definitiva, el libre desarrollo de la personalidad. Éste último punto es recogido también en el artículo 10 de la Constitución Española.

Estas tres leyes intentan responder a las necesidades de un sector importante de la población. Al aprobarlas, la mayoría de grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo para poder dar solución a las necesidades que en gran parte estas leyes recogen. Y decimos intentan porque, a fecha de hoy, tanto la ley 14/2010 como la ley 11/2014, ambas autonómicas, carecen de disposiciones reglamentarias para poder hacerlas efectivas. Como consecuencia de esta dejadez, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar como el ocurrido el pasado 24 de diciembre donde Alan, menor transexual, tras el acoso continuado sufrido en varios centros educativos donde estudió, acabó quitándose la vida.

Es por eso, por la voluntad de acelerar la implementación de soluciones ante estos casos, por lo que Ciutadans presenta el borrador de un protocolo que intenta facilitar la labor que en este sentido consideramos deben realizar tanto la Regidoria d’Ensenyament y el área de Polítiques d’Igualtat de la Regidoria de Serveis a la Ciutadania, como el Departament d’Ensenyament. Un protocolo que queremos dejar abierto a entidades, centros educativos, AMPAS, partidos políticos y a la ciudadanía en general.

**El Pleno del Ayuntamiento, con 13 votos a favor (grupos municipales: PSC; A-VX+; IMM; Grup mixt; CIU i C’s) y 3 abstenciones (grupos municipales: ERC i FIC) acuerdan:**

**Primero. Instar al Departament d’Ensenyament de la Generalitat de Catalunya a que desarrolle un protocolo específico en el ámbito educativo sobre el acoso escolar por orientación sexual o identidad de género**.

**Segundo.** Instar a la Generalitat de Catalunya a que desarrolle reglamentariamente las leyes 14/2010 y 11/2014 aprobadas en el Parlament de Catalunya, y que destine en el siguiente ejercicio presupuestario una partida con recursos suficientes para que puedan desarrollarse de manera efectiva.

**Tercero.** Que en el próximo Consell Escolar Municipal se presente la propuesta de protocolo ofrecida para que sea trabajada, enmendada y enriquecida para que lo tenga en cuenta la Comissió de Serveis a la Persona y pueda ser implantado en el municipio de Mont-roig del Camp, para posteriormente elevarlo al Departament d’Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.